



# ACLARATORIA CON CONSULTA Nº1

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2020
PLIEGO GENERAL Y PARTICULAR PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA REALIZAR TAREAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA: RECONSTRUCCIÓN Y REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO RUTA: PROVINCIAL N° 126 TRAMO: RUTA PROV. N° 23 (Sauce) – RUTA NAC. N° 119 (Curuzú Cuatiá) SECCIÓN: PROG. 75.000,00 (R.P.N° 23) a PROG. 155.537,51 (R.N.N° 119)

República Argentina Provincia de Corrientes Ministerio de Obras Publicas Dirección Provincial de Vialidad Programa de Desarrollo Vial Regional IV PRESTAMO CAF 10.703

• La Dirección Provincial de Vialidad responde ante consulta realizada referente al, Art. 10.2 inciso j), que dice:

10.2 j) Toda la documentación con sellado de Ley

#### Se aclara:

Se refiere al timbrado que se solicita en Rentas de la Provincia de Corrientes, conocida como "Tasa Retributiva de servicios".

Este trámite también puede hacerse a través de cualquier sucursal del Banco de Corrientes, sucursal de rentas o en la sede del Banco de Corrientes en la ciudad de Buenos Aires.

 La Dirección Provincial de Vialidad responde ante consulta realizada referente al ANEXO 5 -SISTEMA DE PUNTAJE PARA CALIFICAR Y ADJUDICAR CONSULTORÍA

## "A) CALIFICACIÓN TÉCNICA:

En la Calificación Técnica no intervendrá el precio cotizado, siendo el máximo puntaje obtenible de 100 puntos, según el siguiente detalle de rubros:

<u>Rubro 1</u>: Antecedentes y experiencia del Equipo de Profesionales: Se discrimina un total de 70 puntos, evaluándose los antecedentes de los últimos diez (10) años de la siguiente manera:





- 1.1. Antecedentes del Inspector de Obra Ingeniero Civil (Puntaje máximo 30 puntos)
  Cantidad de trabajos de dirección y coordinación de grupos multidisciplinarios que haya
  elaborado tareas de supervisión del mismo tipo que los del objeto de la presente licitación:
  5 trabajos o más: 40 puntos; de 3 a 4 trabajos: 20 puntos; 2 trabajo o menos: 10 puntos.
- 1.2: Antecedentes del Conductor, Topógrafo y Laboratorista (Puntaje máximo en la sumatoria 30 puntos) Cantidad de participaciones y realizaciones de Proyectos de Caminos y vías de comunicación (por cada uno): 5 trabajos o más: 10 puntos; de 3 a 4 trabajos: 5 puntos; 2 trabajos o menos: 3 puntos.
- 1.3: Antecedentes los especialistas (Puntaje máximo en la sumatoria 10 puntos) Cantidad de trabajos realizados en la especialidad (por cada uno): 5 trabajos o más: 5 puntos de 3 a 4 trabajos: 3 puntos; y 2 trabajo o menos: 2 puntos.

Aclaración: El Director de Proyecto podrá realizar una o todas las tareas enumeradas en el Rubro 1, las cuales serán calificadas por separado".-

### Se reemplaza por:

# A) CALIFICACIÓN TÉCNICA:

En la Calificación Técnica no intervendrá el precio cotizado, siendo el máximo puntaje obtenible de 100 puntos, según el siguiente detalle de rubros:

<u>Rubro 1</u>: Antecedentes y experiencia del Equipo de Profesionales: Se discrimina un total de **70 puntos**, evaluándose los antecedentes de los últimos diez (10) años de la siguiente manera:

- 1.1. Antecedentes del Inspector de Obra Ingeniero Civil (**Puntaje máximo 30 puntos**) Cantidad de trabajos de dirección y coordinación de grupos multidisciplinarios que haya elaborado tareas de supervisión del mismo tipo que los del objeto de la presente licitación: 5 trabajos o más: **30 (treinta)** puntos; de 3 a 4 trabajos: 20 puntos; 2 trabajo o menos: 10 puntos.
- 1.2: Antecedentes del Conductor, Topógrafo y Laboratorista (**Puntaje máximo en la sumatoria 30 puntos-puntaje máximo por cada técnico 10 puntos**) Cantidad de participaciones y realizaciones de Proyectos de Caminos y vías de comunicación (por cada uno): 5 trabajos o más: 10 puntos; de 3 a 4 trabajos: 5 puntos; 2 trabajos o menos: 3 puntos.





1.3: Antecedentes los especialistas (**Puntaje máximo en la sumatoria 10 puntos-<u>puntaje</u> <u>máximo por especialista 5 puntos</u>) Cantidad de trabajos realizados en la especialidad (por cada uno): 5 trabajos o más: 5 puntos; de 3 a 4 trabajos: 3 puntos; y 2 trabajo o menos: 2 puntos.** 

• La Dirección Provincial de Vialidad responde ante consulta realizada referente al, Art. 14.

#### . 14 FORMA DE PAGO

La DIRECCION PROVINCIAL DE CORRIENTES, establece por la presente la Metodología de Factor de Actualización del Monto de Contrato (FA), para el presente CONTRATO.-

Para ello, se utilizaran los Índices publicados por el INDEC a saber:

**INDEC -** 7. Precios mayoristas - Variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (IPIM) - Cuadro 7.1.1.-

INDEC - 8. Construcción - El índice del costo de la construcción (ICC) Cuadro 8.1.1.VARIACION VERIFICADA PONDERADA – SUPERIOR A UN CINCO POR CIENTO (5%).-

El presente (FA) se efectuara a través del *coeficiente* que resulte de aplicar los índices de las tablas señaladas.-

El (FA) se aplicara a partir del mes siguiente al de salto (>5%), comprobando esto. Se procederá a actualizar la devolución del <u>Anticipo Financiero</u>.-

A continuación se adjunta modelo de cálculo para la VARIACION VERIFICADA, con el cual se solicitará el reconocimiento, una vez aprobado Administrativamente por Resolución, Enmienda y actualización de las Pólizas se podrá emitir la Facturación y/o Certificados correspondientes para su liquidación, en tanto y en cuanto las partidas presupuestarias estén disponibles.





## **ANEXO**

### PLIEGO GENERAL Y PARTICULAR - LICITACION PUBLICA Nº 01/20

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FIRMA DE CONSULTORES INDIVIDUALES PARA REALIZAR TAREAS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA:

RUTA: PROVINCIAL Nº 126 - TRAMO: Ruta Prov. Nº 23 (Sauce) - Ruta Nac. N° 14 (Bonpland) - SECCIÓN: Prog. 75.000,00 (R.P.Nº 23 - Sauce) A Prog. 155.537,51 (R.N.N° 119 – Curuzú Cuatiá). Provincia de Corrientes

OBRA: "Reconstrucción y Repavimentación con Concreto Asfáltico de la Ruta Provincial Nº 126

MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y VARIACIÓN VERIFICADA												
	INDEC - Cuadro 8.1.1.1 - ICC-Nivel General				INDEC - Cuadro 7.1.1 Índice de Precios Internos Básicos al por Mayor (IPIM) - Nivel General							
Mes/Año "A"	Valor Indice "B"	% Variaci ón Mensua I-Dif. Mesual cuadro 8.1,1 "C"	Coeficien te Respecto al Básico o Ultima Redeterm inación "D"	50% Aporte a la Fórmula" E"	Valor Índice "F"	% Variaci ón Mensua I- Cuadro 7.1.1 "G"	Coeficien te Respecto al Básico o Ultima Redeterm inación "H"	50% Aporte a la Fórmul a "l"	Variación Verificada "J"	REDETERM INA (SI/NO) "K"	Coeficiente "L"	Coeficiente para el calculo (FA) (10% +(90% x Coef.) "M"
"11"	=REDONDE AR((1+C12)* B11;2)		=B12/\$B\$11	=D12*0,5	=REDONDEAR( (1+G12)*F11;2)		=B12/\$B\$11	=D12*0,5	=REDONDEAR( I12+E12-1;4)	=SI(J12>5%;\$N\$ 9;\$O\$9)	=J12+1	=REDONDEAR(0,1+(L12*0,9);3)
oct19 "11"	4.461,94				3789,97							
nov19 "12"	4.658,27	4,400%	1,0440	0,5220	3.994,63	5,400%	1,0540	0,5270	4,90%	NO	1,0490	1,044
dic19 "13"	4.737,46	1,700%	1,0617	0,5309	4.142,43	3,700%	1,0930	0,5465	7,74%	SI	1,0774	1,070
	=REDONDE AR((1+C14)* B13;2)		=B14/\$B\$13		=REDONDEAR( (1+G14)*F13;2)		=B14/\$B\$13					
ene20 "14"	4.993,28	5,400%	1,0540	0,5270	4.204,57	1,500%	1,0150	0,5075	3,45%	NO	1,0345	1,031
feb20 "15"	5.217,98	4,500%	1,1014	0,5507	4.250,82	1,100%	1,0262	0,5131	6,38%	SI	1,0638	1,057
mar20 "16"												